



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. No. 69-04, DE 14 DE ABRIL DE 1969
PROVINCIA DE EL ORO – REPÚBLICA DEL ECUADOR

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 045/2010

CONSIDERANDO:

- El oficio No. 21 AEASUTM de abril 6 del 2010, suscrito por el T.S. Ernesto Correa Parrales, Presidente de la Asociación de Empleados de la UTMACH.
- El oficio No. 0002303 de noviembre 17 del 2009, suscrito por el Abg. Hugo Arias Salgado, Viceministro del Servicio Público del Ministerio de Relaciones Laborales.

R E S U E L V E :

Disponer el pago inmediato de las liquidaciones que les corresponde percibir a los servidores administrativos de la Institución, dentro del marco constitucional, legal y reglamentario.

Abg. José Antonio Romero Tandazo, M.B.A.
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

C E R T I F I C A:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el H. Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada en junio 3 del 2010.

Machala, junio 11 del 2010.